Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 OCT 1993

Expte. Nº 10.239/90

VISTO:

La resolución rectoral Nº 374-93, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se tiene por aceptada la renuncia presentada por el Ing. Manuel Eugenio Ferreccio, como profesor regular en la categoría de asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Perforaciones II" de la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones de la Sede Regional de Tartagal, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 12 de Marzo del corriente año;

Que este Cuerpo, en sesión ordinaria del 23 de Setiembre del corriente año, resolvió homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO y atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 374-93, de fecha 20 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - CS - Nº 176 - 93